

---

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

DEROGATORIA DE LOS CAPÍTULOS I, II, III, IV Y V DEL TÍTULO IV DE LA LEY  
DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS LEY NUMERO 9635 DEL  
3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS

LEY PARA DEROGAR LA REGLA FISCAL Y PROMOVER LA INVERSIÓN  
SOCIAL RESPONSABLE EN TIEMPOS DE CRISIS

DIPUTADA ROCÍO ALFARO MOLINA  
Y OTRAS DIPUTACIONES

EXPEDIENTE N°25.557

---

## PROYECTO DE LEY

DEROGATORIA DE LOS CAPÍTULOS I, II, III, IV Y V DEL TÍTULO IV DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS LEY NUMERO 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS

### **LEY PARA DEROGAR LA REGLA FISCAL Y PROMOVER LA INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE EN TIEMPOS DE CRISIS**

**EXPEDIENTE 25.557**

#### ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La relación deuda pública /inversión estatal (gasto), conocida como "Regla Fiscal", es un conjunto de normas de restricción de inversión estatal en relación con cierta condición de balance entre la deuda externa e interna del Estado y el Producto Interno Bruto (PIB), que se incluyó en la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas.

El objetivo de incluir esta regla fiscal fue disminuir la deuda nacional, reduciendo la inversión estatal desde esta norma presupuestaria, bajo el supuesto del gobierno del presidente Carlos Alvarado Quesada de la necesidad de normar más allá de las decisiones de gobierno a cargo del Poder Ejecutivo, de responder con "responsabilidad fiscal" como política de Estado.

Ni en el momento de su aprobación ni de manera posterior durante su aplicación, ha existido sustento técnico de la relación que se plantea entre el % del PIB de deuda interna y externa con la inversión social. Como se ha podido confirmar, responde a una visión ideológica economicista, que pretende relacionar de forma directa la inversión estatal con la producción privada de riqueza.

La carencia de sustento técnico se evidencia al compararla con reglas fiscales establecidas en otras latitudes, que responden a parámetros establecidos con criterio político. Así es como esta relación deuda pública/PIB que nos autoimponemos con base en un endeudamiento entre un 45% y 60%, en la OCDE por ejemplo, es del 85% en promedio; países como Bélgica tienen una relación deuda PIB del 100%, Estados Unidos de Norte América tiene una relación de deuda pública PIB de 124% y subiendo, por lo que decimos ¿porque no 60%-85% o quizás

70%- 85%? No hay sustento técnico para estos números, y esto ha implicado una afectación a las funciones estatales que no obstante no han significado una mejora en las finanzas estatales.

El fin que perseguía la Regla Fiscal era restringir las inversiones del Estado para disminuir la Deuda Pública, sin embargo, a pesar de aplicarse estrictamente por casi 6 años desde su implementación a la fecha de presentación de este proyecto de ley, apenas hubo una disminución de la relación deuda PIB de 0,6% (enero del 2025 60.4% abril 2026 59.2%).

Estando esta relación siempre rondando el 60% y muy lejos del 45% deseado, lo cual nos evidencia que a pesar del congelamiento de salarios en el sector público, del congelamiento de pensiones, del recorte de becas, del recorte en general de los presupuestos en inversión social principalmente salud y educación, no ha sido posible lograr los parámetros que antojadamente se incluyeron en esta Regla Fiscal, con lo que se demuestra, que la deuda pública no se reduce con políticas recortistas y que la baja inversión social, solo afecta a los sectores más desprotegidos de la sociedad sin incidir de forma significativa en la disminución de la deuda pública.

Es decir, se ha sacrificado la inversión social sin obtener los supuestos beneficios fiscales que estabilizarían el balance entre deuda y productividad. Así lo indica, por ejemplo, el Estado de la Nación, cuando señala que Costa Rica a enero del 2026 presentó su inversión social más baja en los últimos 15 años con una disminución en promedio del 10%.

Desde la implementación de la Regla Fiscal, la inversión social ha mostrado una tendencia decreciente sostenida como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB). Aunque se han logrado metas de sostenibilidad fiscal y superávits primarios, esto ha ocurrido paralelamente a una reducción en el peso relativo del gasto social. De manera que la inversión social ha caído a sus niveles más bajos en la última década, pasando de representar más del 10% del PIB a cifras por debajo de ese umbral en años recientes.

La contención del gasto que se ha modelado a través de la regla fiscal ha impactado directamente la continuidad y calidad de programas clave, en los ejes que más afecta a la población general a la población económicamente vulnerable, según se detalla:

**Educación:** El presupuesto para el Ministerio de Educación Pública (MEP) se ha estancado, con recortes que expertos señalan como retrocesos difíciles de revertir en el desarrollo humano.

**Salud y Seguridad Social:** Se reporta un debilitamiento en la capacidad de atención y un aumento en las brechas de acceso, exacerbado por el control estructural del gasto.

Vivienda y Protección Social: Menos recursos disponibles para soluciones de vivienda y financiamiento de proyectos destinados a poblaciones vulnerables.

Seguridad: Legisladores y académicos advierten que la baja inversión pública contribuye indirectamente a la descomposición social y al aumento de la criminalidad.

Parecería que estas medidas de recorte de inversión, que tampoco redujeron el endeudamiento en general, han sacrificado excesivamente la base del desarrollo social costarricense.

Por otro lado, se confirma el debate académico al respecto de que la Regla Fiscal tiene un efecto procíclico durante una crisis porque, al imponer límites estrictos al endeudamiento y al gasto público (techo de gasto) basados en ingresos actuales, obliga al gobierno a reducir el gasto precisamente cuando la economía necesita estímulo, lo que empeora la recesión, es decir, su funcionamiento tiende a profundizar la crisis, lo que se puede entender de la siguiente manera:

- 1) Menores ingresos en crisis: Durante una recesión, la recaudación de impuestos disminuye.
- 2) Recorte obligado de gasto: Para cumplir con la meta de déficit (regla fiscal), el gobierno debe recortar el gasto público o aumentar impuestos para compensar la caída de ingresos.
- 3) Contracción económica: Menor inversión pública y gasto social (infraestructura, salarios, ayudas) reducen la demanda agregada, lo que lleva a un menor crecimiento económico, mayor desempleo y aumento de la pobreza.

Esto además se puede constatar con la realidad, pues la mayoría de las reglas fiscales están diseñadas para condiciones normales de la economía, no para crisis severas. En crisis, los países con deuda alta tienen acceso limitado al crédito (o con intereses muy altos), lo que les impide financiar el déficit necesario para apoyar la economía. Además, como la Regla Fiscal tiene por objetivo práctico restringir el gasto en inversión pública y programas sociales, los reduce justo cuando son más necesarios.

La aplicación de la regla fiscal durante una crisis puede generar un "círculo vicioso" donde la austeridad impuesta por la norma reduce el crecimiento, disminuyendo aún más los ingresos fiscales y haciendo que el cumplimiento de la regla sea contraproducente para la estabilidad económica a largo plazo.

**En virtud de las razones aquí expuestas, se pone a disposición de los señores y las señoras diputadas, el presente proyecto de ley para su estudio y discusión, esperando tengan a bien votarlo afirmativamente.**

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:

**DEROGATORIA DE LOS CAPÍTULOS I, II, III, IV Y V DEL TÍTULO IV DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS LEY NUMERO 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS**

**LEY PARA DEROGAR LA REGLA FISCAL Y PROMOVER LA INVERSIÓN SOCIAL RESPONSABLE EN TIEMPOS DE CRISIS**

**ARTÍCULO ÚNICO-**

Deróguense los capítulos I, II, III, IV Y V del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ley número 9635, del 3 de diciembre de 2018 y sus reformas.

Rige a partir de su publicación.